1 Q las rentas q̃ pp.º que no estan aprobadas se corran en quiebra como esta acordado y se pongan estrados.

2 Q el mayordomo haga adobar la puerta del contraste y se le passe en q.ta lo que en ello se gastare

Antonio Peñaz Pardo

Geronymo Thomas

Antonio Joan de Espinosa

Ordin.º de 19 de febrero

Q la muy noble y muy leal ciudad de Mur.a q la sala de las cassas de la corte en diez y nueve dias del mes de febrero de mil y seiscientos y treinta y tres a.s sauado dia ordin.º de ayo se juntaron a lo hazer los ss.es murcia como lo an de costumbre a saber don Christoual peñapardo corregidor desta ciudad y las de Lorca y Cartagena Jose Reynoso don Juan Ceuallos don Fran.co de Rocamora don Gines Jufre don Ant.º de la peralleza don Ber.do de Sala Franca don Juan pagan estevan de lecoya don Juan marin don pp.º castañeda don Juan escarramad don Ant.º de albornoz don Fr.co Tomas don Tomas galtero don S.n perez de Tudela Ant.º de la parra don Fr.co de aledo Reg.or

Q Tro.l es Geronimo Tomas Res.or

Seyendo y p.º descouedo may.mo estevan de cassas dr.º Vaz q̃ de Cisneros Juan Castejon Ventura de guete al.º Barrionuevo